



DECRETO N° 3.199.1

LAJA, 18 AGO. 2009

VISTOS:

- 1.- La carta de la Empresa D y S Obras Civiles Limitada” donde comunica a la Municipalidad, la ejecución de trabajos de pavimentación en la calle Lavandero entre calles Las Ciénagas y Ruta Q-90 camino Laja - Puente Perales proyecto denominado “Pavimentación participativa calle Lavandero, comuna de Laja”, resolución N° 3191 del 07/07/2009 del Serviu Bio Bío.
- 2.- La proposición de la Empresa para ejecutar los trabajos según nota Explicativo y las medidas que se adoptarán de Seguridad y Señalización de Tránsito correspondiente para estos casos.
- 3.- MEMO N° 106 del 11/08/2009 del Director de Secplan donde aprueba la ejecución de la obra.
- 4.- D.S. 63/86 de Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que señala la instalación de señalización Reglamentaria en las faenas de trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido por DS. 662 del Interior.

CONSIDERANDO :


La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **SUSPÉNDASE** el Tránsito Vehicular en la calle Lavandero desde la calle Las Ciénagas a ruta Q-90 camino Laja – Puente Perales por el plazo de 100 días corridos de acuerdo a la propuesta presentada por la Empresa.
- 2.- **TOMARÁ** la Empresa Constructora las medidas de seguridad e instalación de las Señalizaciones de Tránsito requerida para estos casos, conforme a las disposiciones indicadas en el D.S. N° 63/86 del Mintratel y sus modificaciones.
- 3.- **REMÍTASE** copia del presente decreto para su cumplimiento a la Empresa D y S. Obras Civiles Limitada, al Juzgado de Policía Local, a la Subcomisaria de Carabineros de Laja, al Depto. De Obras Municipales Aseo y Ornato, al Depto. de Administración Finanzas y Tránsito Público.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/ABD/cg *18/08/09
DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233